

Econ Alcocer Preparar comunicaciones y hacer seguimiento

PARA: Econ. Avelino Alcócer E.
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Recomendaciones Contraloría General del Estado

FECHA: 19 OCT. 2018

No. 1137 - GP

Letty
ZAG-LETTY O.
[Signature]

A fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los exámenes especiales DNA5-0017-2018 y DNAI-AI-0363-2018, en lo relacionado con la gestión de los Administradores de Contrato, me permito remitir los sustentos para cada recomendación:

Examen Especial	Recomendación No.	Recomendación	Memorando de Sustento
DNA5-0017-2018	1	Dispondrá a los Administradores de Contrato, que durante el desarrollo de los trabajos, realicen un control pormenorizado y debidamente sustentado, respecto al cumplimiento de plazos y cronogramas de ejecución, y, en caso de producirse incumplimientos por parte de los contratistas, comuniquen oportunamente los inconvenientes suscitados a los mandos superiores a fin de que tomen las acciones correctivas necesarias	Memorando No.078-DARS de 28-09-2018 Memorando No.083-DARS de 18-10-2018
	2	Dispondrá a los Administradores de los Contratos que, en la fase de ejecución y liquidación, tan pronto se genere la información calificada como relevante, se publique en el Portal de compras públicas (sic), permitiendo que la ciudadanía y los usuarios del portal, conozcan los resultados obtenidos en los estudios	Memorando No.078-DARS de 28-09-2018 Memorando No.083-DARS de 18-10-2018
DNAI-AI-0363-2018	1	Dispondrá a los Administradores de los Contratos y Técnicos no intervinientes designados en los procesos de contratación, verifiquen y comprueben que los productos generados de la consultoría sean aplicables previo a la suscripción de las actas de recepción provisional o definitiva, lo que permitirá sustentar el objetivo de su contratación.	Memorando No.078-DARS de 28-09-2018
	3	A los servidores designados como Administradores de Contratos, cumplan con los deberes y funciones estipulados en las cláusulas y condiciones generales del contrato, respecto a los reportes que deben efectuar para conocer el avance de las consultorías contratadas, esto permitirá que la máxima autoridad se mantenga informada durante la ejecución del proceso contratado.	Memorando No.078-DARS de 28-09-2018

[Signature]
Arq. Hidalgo Núñez Lucio.
Gerente de Planificación

Copia: Ing. Iván Alvarado - Gerente General
Letty Ordoñez - Coordinadora Institucional

Adjunto: Memorando No.078-DARS de 28-09-2018
Memorando No.083-DARS de 18-10-2018
2 CD

Elaborado por:	Marisol Peñafiel	DPS	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisado por:	Ing. Carlos Vizcaino A.	DPS	<input checked="" type="checkbox"/>

QUITO GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
23 OCT 2018
RECIBIDO POR: *[Signature]* 6887
HORA:
EPMMOP QUITO

QUITO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

23 OCT 2018

RECIBIDO POR: *[Signature]*
HORA:

GERENCIA GENERAL
22 OCT 2018
Recibido por: *[Signature]*

PARA: Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación

ASUNTO: Cumplimiento Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

FECHA: 20 SEPT 2018

Rosal Escobar
Revisor e Informes
CO

No. 378 -DARS

07 OCT 2018

En cumplimiento con las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado en los exámenes especiales, pongo en su conocimiento las actividades realizadas durante la ejecución de los contratos No. 007-EPMMOP-2017 y No. 016-EPMMOP-2017, de los cuales he sido designada como Administradora.

1. Examen especial DNA5-0017-2018

Recomendación 1. "Dispondrá a los Administradores de Contrato, que durante el desarrollo de los trabajos, realicen un control pormenorizado y debidamente sustentado, respecto al cumplimiento de plazos y cronogramas de ejecución, y, en caso de producirse incumplimientos por parte de los contratistas, comuniquen oportunamente los inconvenientes suscitados a los mandos superiores a fin de que tomen las acciones correctivas necesarias"

En cumplimiento a la presente recomendación, se ha procedido conforme se detalla en el cuadro a continuación:

Cuadro 1. Estado de Contratos

No. Contrato	Objeto	Estado	Observación
007-EPMMOP-2017 Contratista: ABSEG SEGURIDAD Y AMBIENTE	Elaboración de la auditoría ambiental de cumplimiento y actualización del Plan de Manejo Ambiental para el Proyecto Planta de Asfalto, Producción de Materiales, Estación de Distribución de Combustibles EPMMOP.	Suspendido	A fin de cumplir con el plazo contractual, el contrato se encuentra suspendido, debido a que la Autoridad Ambiental se encuentra en proceso de revisión de la Auditoría (los tiempos de este proceso no son imputables para la Contratista). Ver Anexo 1
016-EPMMOP-2017 Contratista:	Consultoría para mejorar parámetros de calidad ambiental en el proyecto Planta de Asfalto,	Finalizado	El contrato se encuentra finalizado. No se han aplicado multas al contratista. En el Acta de

No. Contrato	Objeto	Estado	Observación
KUUSA SOLUCIONES AMBIENTALES	Producción de Materiales, Estación de Distribución de Combustibles EPMMOP		entrega recepción definitiva, se evidencia la liquidación del plazo contractual. Ver Anexo 2

Recomendación 2. "Dispondrá a los Administradores de los Contratos que, en la fase de ejecución y liquidación, tan pronto se genere la información calificada como relevante, se publique en el Portal de compras públicas (sic), permitiendo que la ciudadanía y los usuarios del portal, conozcan los resultados obtenidos en los estudios"

En cumplimiento a la recomendación 2 y considerando que, los productos generados en contrato No. 016-EPMMOP-2017, han sido recibidos a plena satisfacción de la EPMMOP, se ha procedido con publicación de la documentación relevante en el Portal de Compras Públicas. Adicionalmente, se realizó la solicitud a la Gerencia Jurídica de cierre del proceso en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (Ver Anexo 3).

En relación al contrato No. 007-EPMMOP-2017, se ha procedido conforme lo señalado en el Art.271 del Acuerdo Ministerial No. 061 del Ministerio del Ambiente, el cual indica lo siguiente: "La Autoridad Ambiental Competente una vez que analice la documentación e información remitida por el Sujeto de Control, deberá aprobar, observar o rechazar el informe de auditoría"; en este caso la información generada en el referido contrato, no ha podido ser publicada en el portal de compras públicas hasta que la Autoridad Ambiental apruebe el documento de auditoría y se considere al mismo como definitivo.

2. Examen especial DNAI-AI-0363-2018

Recomendación 1. "Dispondrá a los Administradores de los Contratos y Técnicos no intervinientes designados en los procesos de contratación, verifiquen y comprueben que los productos generados de la consultoría sean aplicables previo a la suscripción de las actas de recepción provisional o definitiva, lo que permitirá sustentar el objetivo de su contratación."

En atención a la presente recomendación, a través del memorando No. 056-DARS, de fecha 19 de junio de 2018 y memorando No. 065-DARS, de fecha 30 de julio de 2018, se remitió para revisión de los Técnicos No Intervinientes, los productos generados en el contrato de consultoría No. 016-EPMMOP-2017, previo a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Parcial 4 y Definitiva, respectivamente.

Los Técnicos No Intervinientes, mediante memorando No. 059-DARS, de fecha 26 de junio de 2018 y memorando No. 067-DARS, de fecha 6 de agosto de 2018, luego de haber realizado el análisis a los productos entregados, concluyen que

la documentación entregada cumple con lo establecido en la cláusula sexta (Alcance de los trabajos y metodología...) por tanto son aplicables.

En mi calidad de Administradora de Contrato, a través del informe 057-DARS, de fecha 7 de agosto de 2018, se concluye que, "Los productos generados en el contrato de consultoría cumplen con lo establecido en la cláusula sexta (Alcance de los trabajos y metodología) del contrato No. 016-EPMMOP-2017, por tanto, son aplicables y de interés para evidenciar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto".

En el Anexo 4, se adjunta los medios de verificación del cumplimiento de la presente recomendación.

Recomendación 3. "A los servidores designados como Administradores de Contratos, cumplan con los deberes y funciones estipulados en las cláusulas y condiciones generales del contrato, respecto a los reportes que deben efectuar para conocer el avance de las consultorías contratadas, esto permitirá que la máxima autoridad se mantenga informada durante la ejecución del proceso contratado."

En cumplimiento a la presente recomendación, se ha procedido conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Reportes a la máxima Autoridad, estado de ejecución de los contratos.

No. Contrato	Objeto	Evidencia
007-EPMMOP-2017 Contratista: ABSEG SEGURIDAD Y AMBIENTE	Elaboración de la auditoría ambiental de cumplimiento y actualización del Plan de Manejo Ambiental para el Proyecto Planta de Asfalto, Producción de Materiales, Estación de Distribución de Combustibles EPMMOP	A través de memorando No. 1181-GP, de fecha 20 de diciembre de 2017, se informó a la máxima Autoridad y las Gerencias Operativas a cargo de la Planta de Asfalto, sobre los resultados del proceso de auditoría a fin de que se ejecute el plan de acción propuesto por el equipo auditor. Ver Anexo 5.
016-EPMMOP-2017 Contratista: KUUSA SOLUCIONES AMBIENTALES	Consultoría para mejorar parámetros de calidad ambiental en el proyecto Planta de Asfalto, Producción de Materiales, Estación de Distribución de Combustibles EPMMOP	A través de memorando No. 1191-GP, de fecha 22 de diciembre de 2017, se informó a la máxima Autoridad y las Gerencias Operativas a cargo de la Planta de Asfalto, sobre los resultados del proceso de monitoreo ambiental ejecutados en el contrato No. 016-EPMMOP-2017. Una vez concluido el contrato, mediante memorando No. 995-GP, de fecha 11 de septiembre de 2018, se informó al Gerente General y Gerencias Operativas, los resultados del proceso

No. Contrato	Objeto	Evidencia
		de consultoría a fin de que se ejecute las soluciones técnicas propuestas por el Consultor en la Planta de Asfalto. Ver Anexo 6.

Adicionalmente, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gerente General, en el memorando No. 056-GG-GAF-CI-2018, de fecha 2 de febrero de 2018; en mi calidad de Administradora de Contrato, se efectuó la entrega de la documentación generada en los referidos contratos de manera permanente y sistemática al Sr. Kevin Miranda, designado como custodio de la documentación de la Gerencia de Planificación. (Anexo 7).



Ing. Irina Gabriela Pérez Balladares
Administradora Contrato No. 007-EPMMOP-2017
y Contrato No. 016 -EPMMOP-2017

Copia: Ing. Lorena Izurieta Z.
Directora de Ambiente y Responsabilidad Social (E)

Ing. Carlos Alberto Vizcaino Aragón
Director de Planificación y Seguimiento

Adjunto: 1 Cd Expediente Digital

PARA: Ing. Carlos Alberto Vizcaíno-Aragón
Director de Planificación y Seguimiento

ASUNTO: Cumplimiento Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

FECHA: 18 OCT. 2018

No. 083 -DARS

En atención a lo solicitado por correo electrónico Institucional, relacionado con el requerimiento de información complementaria que sustente las recomendaciones de Contraloría General del Estado: Examen especial DNA5-0017-2018, adjunto las actividades realizadas durante la ejecución de los contratos No. 007-EPMMOP-2017 y No. 016-EPMMOP-2017, administrados por la Dirección de Ambiente y Responsabilidad Social. Es importante indicar que esta información ya fue remitida por correo electrónico.

1. Examen especial DNA5-0017-2018

Recomendación 1. "Dispondrá a los Administradores de Contrato, que durante el desarrollo de los trabajos, realicen un control pormenorizado y debidamente sustentado, respecto al cumplimiento de plazos y cronogramas de ejecución, y, en caso de producirse incumplimientos por parte de los contratistas, comuniquen oportunamente los inconvenientes suscitados a los mandos superiores a fin de que tomen las acciones correctivas necesarias"

En cumplimiento a esta recomendación y a lo estipulado en los contratos administrados por la Dirección de Ambiente y Responsabilidad Social, se ejecutaron las siguientes acciones:

Cuadro 1. Estado de Contratos

Contrato No. 007-EPMMOP-2017; Contratista: ABSEG SEGURIDAD Y AMBIENTE

Objeto	Estado	Plazo	Seguimiento
Elaboración de la auditoría ambiental de cumplimiento y actualización del Plan de Manejo Ambiental para el Proyecto Planta de Asfalto, Producción de Materiales, Estación de Distribución de Combustibles EPMMOP	Suspendido	Cláusula décima: Plazo Entrega de informe final provisional: 45 días calendario y plazo total del contrato hasta 250 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato	Contrato: 18 enero 2017 Suspensión temporal del contrato: Oficio No. 074 – GOP (20/01/2017) Levantamiento de suspensión: Oficio No. 023 – DARS (02/10/2017) Plazo de entrega de informe final provisional: 14/11/2017 Informe final provisional: Oficio ABS – OI-2017 – 028 (14/11/2017) Aceptación de informe final: Oficio No. 029 – DARS (28/11/2017)

Objeto	Estado	Plazo	Seguimiento
			Suspensión temporal del contrato: Oficio No. 002 – DARS (08/01/2018) Notificación de suspensión: Memorando No. 041 – GP (10/01/2018). El contrato se encuentra suspendido hasta recibir el pronunciamiento de la autoridad ambiental.

Contrato No. 016-EPMMOP-2017, Contratista: KUUSA SOLUCIONES AMBIENTALES

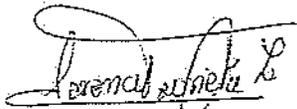
Objeto	Estado	Plazo	Seguimiento
Consultoría para mejorar parámetros de calidad ambiental en el proyecto Planta de Asfalto, Producción de Materiales, Estación de Distribución de Combustibles EPMMOP	Finalizado	Clausula décima: Plazo Plazo del contrato: 330 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato Producto 1: 30 días Producto 2: 120 días Producto 3: 210 días Producto 4: 330 días	Suscripción contrato: 02 de febrero 2017 Suspensión temporal del contrato: Oficio No. 117 – GOP (06/02/2017). Levantamiento de suspensión: Oficio No. 389 – GOP (27/04/2017) Producto 1: Oficio KUUSA-082-2017 y KUUSA-083-2017 (19/05/2017) Acta recepción parcial 1: 31/05/2017 Suspensión temporal del contrato: Oficio No. 547 – GOP (08/06/2017) Levantamiento de suspensión: Oficio No. 027 - DARS (12/10/2017) Producto 2: Oficio KUUSA-100-2017 (27/11/2017) Acta recepción parcial 2: 01/12/2017 Producto 3: Oficio KUUSA-13-2018 (06/03/2018) Acta recepción parcial 3: 19/03/2018 Producto 4: Oficio KUUSA-31-2018 (21/05/2018) Acta recepción parcial 4: 20/07/2017 Acta recepción definitiva: 08/08/2018

Recomendación 2. "Dispondrá a los Administradores de los Contratos que, en la fase de ejecución y liquidación, tan pronto se genere la información calificada como relevante, se publique en el Portal de compras públicas (sic), permitiendo que la ciudadanía y los usuarios del portal, conozcan los resultados obtenidos en los estudios"

- En cumplimiento a esta recomendación y considerando que, los productos generados en el contrato No. 016-EPMMOP-2017, han sido recibidos a satisfacción de la EPMMOP, se ha procedido con publicación de la documentación relevante en el Portal de Compras Públicas.

Adicionalmente, se realizó la solicitud a la Gerencia Jurídica de cierre del proceso en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

- En relación al contrato No. 007-EPMMOP-2017, se ha procedido conforme a lo señalado en el Art. 271 del Acuerdo Ministerial No. 061 del Ministerio del Ambiente, en el que especifica: "La Autoridad Ambiental competente una vez que analice la documentación e información remitida por el Sujeto de Control, deberá aprobar, observar o rechazar el informe de auditoría"; en este caso la información generada en el referido contrato, no ha podido ser publicada en el portal de compras públicas hasta que la Autoridad Ambiental apruebe el documento de auditoría y se considere al mismo como definitivo.



Ing. Lofena Izurieta Z.
Directora de Ambiente y Responsabilidad Social

Elaborado por: Ing. Mayra Oña. 

Adjunto: 1 Cd Expediente Digital contratos

